



OSC En suma una
**Organización de la
Sociedad Civil:**

Es un grupo de ciudadanos que, con la intención de dar solución a problemáticas comunes, deciden intervenir en el ámbito público.

Así la ciudadanía organizada hace uso de su derecho de asociarse y participar en los asuntos públicos.



01 800 712 4336
722 512 49 08

coe@ieem.org.mx

www.ieem.org.mx

IEEM_MX **IEEM Oficial**



**SIGAMOS
TRABAJANDO
POR LA PARTICIPACIÓN**



GUÍA BÁSICA

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
CAPACIDADES DE ORGANIZACIÓN
CIUDADANA Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA



Ciudadana/o mexiquense: ¿Sabías que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es un organismo público autónomo que organiza las elecciones en tu entidad?

También, en coordinación con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas para fomentar una ciudadanía activa.

Esta guía va dirigida a orientar la conformación de grupos organizados interesados en constituirse como organizaciones civiles.

¿Sabes qué es la Participación Ciudadana?

Es el medio por el cual las y los ciudadanos se involucran en el ámbito público, dando seguimiento al desempeño y funcionamiento gubernamental y colaborando en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas dirigidas a las demandas de una sociedad cada vez más interesada y comprometida con el fortalecimiento de la democracia.

¿Es difícil crear una organización de la sociedad civil?

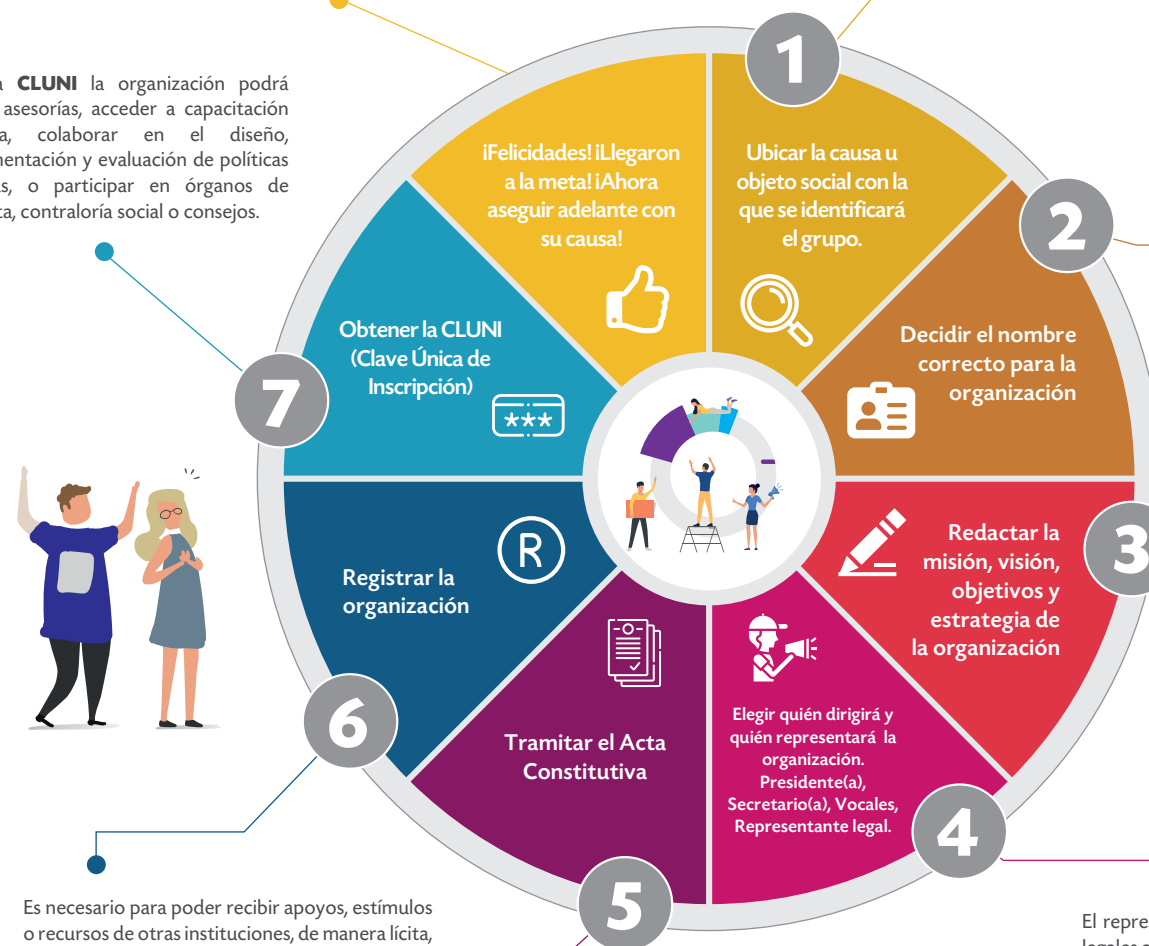
NO.

Lo único que se requiere es un grupo de amigos (as), vecinos (as), compañeros (as) del trabajo, es decir, un equipo comprometido a lograr los mismos objetivos.

¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR PARA CONFORMAR UNA OSC?

Una vez hecho lo anterior es posible decir que ya cuentan con una OSC.

Con la **CLUNI** la organización podrá recibir asesorías, acceder a capacitación gratuita, colaborar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, o participar en órganos de consulta, contraloría social o consejos.



Por mencionar algunos:

- Asistencia social
- Promoción del deporte
- Promoción de la participación ciudadana en asuntos de interés público
- Desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
- Asistencia jurídica
- Promoción de la equidad de género
- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- Promoción de los derechos humanos, etc.

Puedes checar todos los ámbitos en la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por las OSC.¹

Se recomienda que sea: un nombre corto, que sea coherente con las actividades a realizar y el logotipo de la organización.

- La **Misión**, es el motivo de la existencia de la organización.
- La **Visión**, es la manera en que cumplirán su misión, y a través de qué medios.
- Los **Objetivos** están relacionados con el cumplimiento de la misión y la visión.
- La **Estrategia** corresponde al programa de trabajo que define los medios, los recursos y los tiempos que destinarán para cumplir con sus metas considerando sus capacidades.

El representante legal, realizará los trámites legales a nombre de la organización.

Es necesario para poder recibir apoyos, estímulos o recursos de otras instituciones, de manera lícita, y expedir recibos deducibles de impuestos, es decir, para ser una organización reconocida como **DONATARIA AUTORIZADA**.

Así quedan asentados los objetivos, cómo se integra y funciona la organización, el origen y uso de sus recursos, los derechos de sus integrantes y el proceso para incorporar a otros nuevos. Es el principal requisito que se entrega para poder registrar a la organización.

¹ Según lo dispone el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Ley de Fomento). Última Reforma DOF 24-04-2018

